



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

## CIRCULAR SEDP # 12- 2022

### Disposiciones generales para el aseguramiento de la Asignación Académica

#### I PAC 2022

*Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 02 de enero de 2022*

**SEÑORES:**

**DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, DECANOS,  
JEFES DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA, JEFES  
REGIONALES DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRADORES Y PERSONAL  
DOCENTE**

Estimados señores:

Para efectos de obtener mejores resultados en los procesos relacionados con el cumplimiento laboral, así como, el correspondiente a las contrataciones del personal docente y de apoyo a la docencia, esta Secretaría les comunica los lineamientos establecidos y acciones a realizar para este periodo académico I-2022.

- I. Todos los procesos deben ser sujetos del cumplimiento irrestricto de las normativas institucionales, lo que implica que se deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en el artículo 132 del EDU, en lo que se refiere a la asignación académica, así como, las posibles contrataciones de personal docente que una vez aplicado el artículo en mención sean necesarias.
- II. Se ha establecido un cronograma de acciones que garantice el análisis y ejecución de todas las acciones de personal que se presenten; el mismo se detalla así:
  - a. ***Ingreso y registro de actividades académicas distintas a la docencia (investigación, vinculación, gestión académica y otros)*** que se realizará durante el periodo comprendido del **miércoles 26 de enero al jueves 3 de febrero de 2021**, a través del sistema institucional de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, utilizando el siguiente link: <https://forms.office.com/r/a7FgiiFZvK>, el cual deberá ser ingresado por cada uno de los docentes de las distintas unidades.

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

- b. **Las propuestas de contratación para Profesores por Hora y/o Tutores**, se deberán presentar en forma física en esta secretaría y digital al correo institucional: [talento.humano@unah.edu.hn](mailto:talento.humano@unah.edu.hn) a más tardar el **viernes 11 de febrero de 2022**. (se adjunta formato)
- c. **Contratación de Instructores**, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos, en el Reglamento general de Instructores, debiendo presentar toda la documentación en forma física en esta secretaría y digital al correo: [talento.humano@unah.edu.hn](mailto:talento.humano@unah.edu.hn) a más tardar el **viernes 11 de febrero de 2022** (Se adjunta formato del contrato beca).
- d. **Jornadas de trabajo de acompañamiento a los jefes de unidades**, estas se estarán realizando de forma estratégica (presencial o virtual) preferiblemente antes del **11 de febrero de 2022** o en el tiempo que sea conveniente con el fin de fortalecer la gestión de las unidades académicas.

Para consultas sobre el proceso se atenderá en los correos institucionales: [talento.humano@unah.edu.hn](mailto:talento.humano@unah.edu.hn) y [derh@unah.edu.hn](mailto:derh@unah.edu.hn)

Estas disposiciones son de cumplimiento obligatorio, con el fin de obtener los mejores resultados institucionales; por lo que los funcionarios que hagan caso omiso, no se eximen de la responsabilidad directa, por cualquier acción efectuada sin seguir los procedimientos establecidos.

Atentamente,



**ABOGADO CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DESARROLLO DE PERSONAL**

Cc: Archivo  
icar/ CDSL

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*